



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1987

Expte. N° 603/87

VISTO:

La nota de Fs. 4 del señor Director de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, del 29 de Julio pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización del concurso Gran Premio de Honor Anual Científico y Literario "Municipalidad de la Ciudad de Salta";

Que así también solicita que la Universidad designe un representante para integrar el jurado que procederá a evaluar los trabajos presentados, el 14 de Agosto en curso, a las 18,00 horas;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud propone al Dr. Miguel A. Basombrio para cumplir la tarea mencionada precedentemente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Miguel Angel BASOMBRIO, como representante / de la Universidad para integrar el jurado que evaluará las obras presentadas en el concurso referido en el exordio, de acuerdo a la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 397-87